

QUILLOTA, 28 de Octubre de 2018.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11.145 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 399/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/10/2019, Acta N° 42/2019 que dice: “**Por unanimidad se aprueba modificar el Numerando 5.4 del Artículo 5° DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios**”;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 06 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** agregar al Numerando 5.4 del Artículo 5° DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, el siguiente nuevo derecho:

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA EL AÑO 2020 A ORDENANZA LOCAL

Los valores señalados precedentemente se rebajarán a quienes tengan 65 años o más años y a las personas con discapacidad.

50%

SEGUNDO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

TERCERO **ADOPTEN** la Unidad de Prensa y Comunicaciones, y la Unidad de Transparencia, las medidas necesarias para la publicación y difusión de esta medida, conforme a la legislación vigente.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Tránsito - Prensa - Administración Municipal - Unidad de Transparencia - Delegación San Pedro - Comunicaciones - Acuerdo N°399/2019 Acta N° 42/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv.-